



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la contratación

Consultoría para la implementación de la Herramienta de Seguimiento de la Eficacia de la gestión (METT) en diez áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador y asistencia para el proceso de postulación de cinco áreas a la Lista Verde de la UICN.

Duración del servicio y contrato:

Ocho (8) meses

Presupuesto referencial:

Se asigna un presupuesto referencial de \$ 30.000,00

Tipo de contrato

Consultoría por servicios técnico-especializados, sin relación de dependencia.

I. ANTECEDENTES

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador desde el año 2000. Su objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre en el mundo, a través de la investigación científica, la construcción y el fortalecimiento de capacidades, la educación ambiental, y la cooperación con entidades públicas, privadas, pueblos indígenas y comunidades locales.

El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) es el rector del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y tiene entre sus competencias realizar la Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM), a través de una herramienta estandarizada. Para ello se emitió el Acuerdo Ministerial No. 012 del 15 de enero de 2015 que aprueba la "Guía Metodológica de la Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) del Patrimonio de Áreas Protegidas del Estado (PANE)", la cual es una adaptación de la metodología METT-3 (Management Effectiveness Tracking Tool), y que en adelante se la denominará metodología del MAATE (METT-3 modificada).

Las herramientas de evaluación incorporan mejoras constantemente, y en este contexto se ha desarrollado la METT-4. Este marco integral de evaluación ha sido diseñado a partir de sus predecesoras METT, y ofrece un enfoque avanzado para generar información sobre qué tan bien se está manejando la gestión. Es decir, sobre los procesos y los productos de la gestión.

Por esta razón, la evaluación de efectividad de manejo con METT-4 se ha planteado como una estrategia esencial y un requisito del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) dentro del seguimiento de proyectos en áreas protegidas, como el proyecto Paisaje Jaguar. Este proyecto es financiado por GEF, implementado por PNUD y ejecutado por el MAATE y WCS con el objetivo de conservar las poblaciones de jaguar en Ecuador, la fauna asociada y los



hábitats, a través del fortalecimiento de la gestión a escala de paisajes.

Con estos antecedentes, WCS – Ecuador requiere contratar servicios profesionales para la implementación de la Herramienta de Seguimiento de la Eficacia de la gestión (METT) en diez áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador y asistencia para el proceso de postulación de cinco áreas a la Lista Verde de la UICN.

Esta consultoría se desarrollará en nueve (9) áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) que se encuentran en los paisajes del proyecto GEF Jaguar: Parque Nacional Cotacachi Cayapas, Refugio de Vida Silvestre El Pambilar, Parque Nacional Cayambe Coca, Parque Nacional Antisana, Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Reserva Biológica Colonso Chalupas, Parque Nacional Llanganates, Parque Nacional Sangay y Parque Nacional Río Negro - Sopladora. Adicionalmente, en una (1) área priorizada donde también existen poblaciones de jaguar: Parque Nacional Yasuní.

En el caso de la asistencia para el proceso de postulación a la Lista Verde de UICN se desarrollará en cinco (5) áreas protegidas: Parque Nacional Cayambe Coca, Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Parque Nacional Antisana, Parque Nacional Yasuní y Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Implementar la Herramienta de Seguimiento de la Eficacia de la gestión (METT) en diez áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador y asistir en el proceso de postulación de cinco áreas a la Lista Verde de la UICN.

III. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la presente consultoría se realizarán las siguientes actividades:

1. Desarrollar con la metodología del MAATE (METT-3 modificada) la evaluación de efectividad de manejo (EEM) correspondiente al año 2023, en las diez áreas protegidas y analizar los resultados.
2. Analizar los resultados obtenidos de la metodología del MAATE (METT-3 modificada) en las diez áreas protegidas durante el periodo del 2020 al 2023. La DAPOFC entregará la información de las EEM de las áreas protegidas de los años 2020, 2021 y 2022.
3. Desarrollar con la metodología METT-4 la evaluación de efectividad de manejo correspondiente al año 2023, en las diez áreas protegidas.
4. Comparar los resultados de implementación y evaluación de METT-3 y METT-4,

correspondientes al año 2023, para identificar las ventajas y desventajas metodológicas. Incluye elaboración de informe y desarrollo de taller para el equipo técnico de la DAPOFC y WCS.

5. Apoyar en la consolidación de información de los medios de verificación de los 50 indicadores necesarios para cumplir con el estándar de la Lista Verde, para cinco (5) áreas protegidas: el Parque Nacional Cayambe Coca, Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Parque Nacional Antisana, Parque Nacional Yasuní y Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno. Incluye informe del impacto de la implementación del estándar de la lista verde al cumplimiento de la normativa para la gestión de áreas protegidas en el Ecuador.

Para cumplir con estas actividades, el consultor/a deberá establecer el plan de trabajo y el cronograma, coordinando con el equipo técnico de WCS y la DAPOFC para la entrega, revisión y aprobación de los productos descritos a continuación.

IV. PRODUCTOS POR ENTREGAR Y FORMAS DE PAGO

Las actividades descritas en la sección III serán llevadas a cabo y reflejadas en los siguientes productos:

Producto	Descripción	Fecha de entrega desde el inicio de la consultoría
1.	Plan de trabajo validado por WCS y la DAPOFC.	A los 15 días
2.	Evaluación de la efectividad de manejo de las diez áreas protegidas a través de la metodología del MAATE (METT-3 modificada) para el año 2023.	A los 115 días
3.	Informe de análisis de la efectividad de manejo de las áreas protegidas durante el período del 2020 al 2023.	A los 130 días
4.	Evaluación de la efectividad de manejo de las diez áreas protegidas a través del METT-4 para el año 2023.	A los 180 días
5.	Reporte de comparación de la metodología del MAATE (METT-3 modificada) y METT-4. Incluye taller con técnicos de la DAPOFC y WCS.	A los 210 días
6.	Reporte y consolidación de información para los 50 indicadores definidos por el Estándar de la lista Verde de la UICN para las cinco áreas protegidas priorizadas. Incluye reporte de impacto.	A los 240 días

V. FORMAS DE PAGO

Los pagos serán contra la entrega, revisión y aprobación de los productos antes descritos,

según corresponda.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Persona natural con experiencia en la aplicación de herramientas de evaluación de efectividad de manejo de áreas de conservación, de preferencia con conocimientos de la metodología METT.
- Las personas naturales deberán contar con títulos de tercer y cuarto nivel en ciencias biológicas, o carreras afines, avalados por la SENESCYT.
- Experiencia avalada de por lo menos 5 años en temas relacionados a la gestión de áreas protegidas.
- Experiencia en manejo y análisis de datos, y sistematización de información sobre efectividad de manejo de áreas protegidas.
- Gran capacidad para trabajar en equipo, y coordinar acciones con actores clave.
- Disponibilidad para ejecutar el proyecto en distintas localidades del país.
- Excelente capacidad de elaborar reportes técnicos.
- Excelente nivel de comunicación escrita y oral.
- Documento que certifique que el consultor se encuentre afiliado al IESS o que cuenten con un seguro privado de salud.
- El consultor debe estar basado en Ecuador, con disponibilidad legal para laborar en el país, y con facturas vigentes para poder realizar los pagos.

VII. PROCESO DE APLICACIÓN

Para aplicar a este proceso de contratación, enviar propuesta técnica, económica y CV a **convocatoriasecuador@wcs.org** con el asunto **Ref: Consultoría para apoyo implementación METT3 y METT-4**. Los archivos deben ser registrados con su nombre (ejemplo: Juan Rodriguez CV.pdf o Juan Rodriguez CV.doc) para facilitar el proceso.

Fecha de publicación de convocatoria: 29 de enero del 2024.

Fecha máxima de postulación: 29 de febrero del 2024.